

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 10 DE MARZO 2016

HORA DE INICIO: 17h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 19h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA, Y, AB. ROMELIA LOMAS.

AUSENTE: NINGUNO

1. Presentación de los Agentes Civiles de Tránsito de Antonio Ante;
2. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 09 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 03 de Marzo de 2016;
3. Según Artículos 57 literal t); Artículo 60 literal n), del COOTAD, RESUELVE: por unanimidad autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento entre el GADM-AA y la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP., para mejorar el funcionamiento y fortalecer la gestión de la Empresa Pública Fábrica Imbabura y el GADM-AA; y, ejecutar el presupuesto institucional asignado para el año 2016, por un valor de USD 150.000.00, a transferirse en cuatro dividendos;
4. Se pone en conocimiento según el Artículo 57 literal l) del COOTAD, la Resolución Administrativa No. 001-GADM-AA-A-2016 que Rectifica la Resolución No. 001-GADM-AA-A-2015 de 11 de febrero de 2015, respecto a la declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata el Inmueble 1, de propiedad de los Señores José Daniel, María Luisa, Galo Vinicio, Julio Miguel y Luis Roberto Jácome Andrade; y, el Inmueble 2, de propiedad de los herederos Jácome, para la prolongación de la calle Juan Montalvo.
5. Se pone en conocimiento según el Artículo 57 literal l) del COOTAD, la Resolución Administrativa No. 003-GADM-AA-A-2016, de declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata los inmuebles de propiedad de los señores: 1. María Teresa Moreta De la Cruz; y, 2. Los cónyuges: Señor Plácido Jacinto Chávez Latacumba y Señora María Soledad Tipanta Llumiquinga, para la prolongación y apertura de la calle Jorge Ubidia, sector El Carmelo, cerca de la línea férrea, parroquia de Andrade Marín.

Siendo las diecinueve horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO